

"EL EMBAJADOR QUE QUEDÓ EN EL CONGELADOR"

SEÑOR DIRECTOR:

En la nota publicada el domingo 30 de junio de 2024 en **La Tercera**, titulada como esta carta, se señala que el tratamiento dado por la Cancillería al exembajador en Francia José Miguel Capdevila, "difiere del tratamiento que tuvo más recientemente el embajador Mathías Francke, quien sigue en funciones en Corea del Sur, pese al sumario que se abrió en su contra a raíz de la denuncia que presentó el ministro consejero Gustavo González".

Pues bien, conviene aclarar que el aludido procedimiento disciplinario iniciado en marzo de 2023 finalizó por sobreseimiento en agosto de ese mismo, donde, junto con ni siquiera formularse cargos en contra de mi representado, tanto el fiscal instructor como la máxima autoridad de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores concluyeron que, "no fue posible establecer la existencia de responsabilidad administrativa del funcionario de este servicio, Sr. Mathías Francke Schnarbach".

Esta defensa, lamenta que se intente vincular el anotado procedimiento disciplinario iniciado por denuncia temeraria, con el traslado del ministro consejero Gustavo González a la India, así como que se ventilen por la prensa antecedentes de otros procedimientos disciplinarios en curso y que se encuentran bajo el deber de secreto o reserva previsto en el Estatuto Adminis-

trativo, en desmedro de los derechos y garantías de los involucrados.

Patricio Moreno Tapia

Abogado defensor de don Mathías Francke Schnarbach
(Osorio & Vargas Abogados)